

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000265

Callao, 27 MAY 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Acuerdo de Consejo Regional N° 000067 del 25 de mayo del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, el Programa Multianual de Inversión Pública se constituye en el instrumento de gestión que comprende el conjunto de proyectos a ser ejecutados, los que se encuentran ordenados de acuerdo a criterios de priorización;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 1° de la Directiva N° 005-2007-EF/68.11, modificada por la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/68.11, publicada en el Diario Oficial el 24 de enero de 2009, esta tiene por objeto establecer las pautas y criterios que orienten la Programación Multianual de la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con la finalidad de optimizarse la asignación y eficiencia en el uso de los recursos públicos; señalándose también que los Programas Multianuales de los Gobiernos Regionales, se realizan en el marco del los Planes de Desarrollo Concertado Regional, y de los Lineamientos de Política y Prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP), para el periodo 2012-2014.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina Regional de Programación e Inversiones (ORPI) efectuar la remisión del Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP), para el periodo 2012-2014, a la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la presente Resolución.

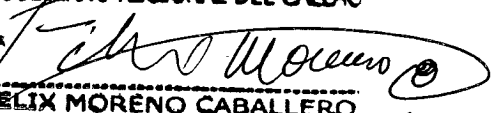


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Artículo 3°.- Encargar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ABOG. DIOFELINÉS RIVERA ARRIOLA
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000067

Callao, 25 de mayo de 2011

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 25 de mayo del 2011, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Dictamen N° 018-2011-GRC/CR-CA emitido por la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del 25 de mayo del 2011; el Memorando N° 1131-2011-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del 24 de mayo del 2011; el Informe N° 093-2011-GRC/GGR/ORPI emitido por la Oficina Regional de Programación e Inversiones con fecha 19 de mayo del 2011; y, el Informe N° 542-2011-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica del 25 de mayo del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Multianual de Inversión Pública se constituye en el instrumento de gestión que comprende el conjunto de proyectos a ser ejecutados, los que se encuentran ordenados de acuerdo a criterios de priorización;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 1° de la Directiva N° 005-2007-EF/68.11, modificada por la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/68.11, publicada en el Diario Oficial el 24 de enero de 2009, esta tiene por objeto establecer las pautas y criterios que orienten la Programación Multianual de la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con la finalidad de optimizarse la asignación y eficiencia en el uso de los recursos públicos; señalándose también que los Programas Multianuales de los Gobiernos Regionales, se realizan en el marco del los Planes de Desarrollo Concertado Regional, y de los Lineamientos de Política y Prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales.

Que, conforme a la Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, se establece que los Gobiernos Regionales, promueven el desarrollo y la economía regional, así como también tienen como función el fomentar las inversiones, actividades y servicios que sean de su responsabilidad, formulando y aprobando el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las Municipalidades y Sociedad Civil.

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, señala en el inciso b) del artículo 35° lo siguiente con relación a las competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales: " b)



Formular y Aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades de la sociedad civil de su región”;

Que, de acuerdo a lo previsto por el numeral 10.2) del Artículo 10º de la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificado por Ley Nº 28802, prevé que cada Sector y Nivel, elabora Programas Multianuales de Proyectos de Inversión Pública, los que se desarrollan en el marco de sus correspondientes Planes Estratégicos de Desarrollo Sectorial y Planes de Desarrollo Concertado por nivel de gobierno y de carácter multianual, a que hace referencia el artículo 71º de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, el numeral 3.1 del artículo 3º de la Ley Nº 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, señala que corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación Multianual dictar las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública, al constituirse en la más alta autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, de acuerdo al Informe Nº 093-2011-GRC/GGR/ORPI emitido por la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Programa Multianual de Inversión Pública 2012-2014 del Gobierno Regional del Callao, ha sido realizado en el marco del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, ello conforme a las competencias previstas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; comprendiendo el conjunto de proyectos de inversión pública cuya ejecución está prevista para los años 2012, 2013 y 2014.

Que, en el Informe a que se refiere el considerando anterior se señala que dicha Oficina ha verificado la consistencia técnica de la propuesta del Programa Multianual de Inversión Pública 2012-2014, con relación a los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao, efectuando su revisión y actualización; informando también que las Unidades Ejecutoras del Pliego 464 del Gobierno Regional del Callao realizaron el registro en el aplicativo informático PMIP, actualizando la programación de los proyectos a ejecutarse en el período 2012-2014, en atención al Memorando Múltiple Nº 007-2011-GRC/GGR/ORPI que dicha Oficina Regional de Programación e Inversiones cursara;

Que, según el Memorando Nº. 1131-2011-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, los Proyectos de Inversión Pública que forman parte de la Programación Multianual de Inversión Pública 2012-2014 del Gobierno Regional del Callao, se ajustan a los lineamientos previstos en el Plan de Desarrollo Nacional al 2021, Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021; así como con el Plan Operativo Institucional 2011 del Gobierno Regional del Callao, existiendo coherencia con el horizonte de planeamiento, ajustándose también a los criterios de priorización referidos en la Directiva Nº 005-2007-EF/68.11, modificada por Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/68.11; y, por ello recomienda que la mencionada propuesta sea aprobada conforme a ley;

Que, de acuerdo con conforme a la Directiva Nº 005-2007-EF/68.11, modificada por la Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/68.11, en la elaboración de los PMIP, deben aplicarse los criterios establecidos en el numeral 5.3 del artículo 5º de la Resolución Directoral Nº 001-



2009-EF/68.11, considerándose lo previsto por la Directiva N° 003-2010-EF/68.11, la misma que establece los criterios y responsabilidades para la elaboración de la Programación Multianual de la Inversión Pública;

Que, la Aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública, deberá ser aprobado por el órgano resolutorio del Gobierno Regional con acuerdo del Consejo Regional, conforme a lo previsto por el numeral 6.1º, del artículo 6º, de la Directiva N° 005-2007-EF/68.11, modificada por la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/68.11;

Que, según Informe N° 542-2011-GRC/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera procedente la aprobación del Programa Multianual de Inversión (PMIP) 2012-2014 del Gobierno Regional del Callao, el mismo que deberá ser aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional, previo Acuerdo del Consejo Regional.

Que, en tal sentido la Comisión de Administración Regional mediante Dictamen N° 018-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional recomienda al Presidente Regional del Gobierno Regional del Callao que previo Acuerdo Regional, apruebe mediante Resolución Ejecutiva Regional, el Plan Multianual de Inversión (PIMP) 2012-2014;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento estima pertinente aprobar por el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 018-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional de fecha 25 de mayo del presente año; en consecuencia, apruébese el Programa Multianual de Inversión (PMIP) 2012-2014 del Gobierno Regional del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Secretaría de Consejo Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; así como a la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el fiel cumplimiento del Presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE



Gobierno Regional del Callao
Oficina Regional de Programación e Inversiones

**PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSION PÚBLICA
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
2012 - 2014**



Callao, Mayo de 2011.



Gobierno Regional del Callao

PRESENTACION

La formulación del Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP) del Gobierno Regional del Callao está a cargo de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, como órgano técnico del Sistema Nacional de Inversión Pública encargado de elaborar el Programa Multianual de Inversión de la jurisdicción del Gobierno Regional del Callao,⁽¹⁾ siendo una de sus funciones "Formular los programas de inversión pública de carácter regional en una perspectiva de corto, mediano y largo plazo, considerando los Lineamientos de Política sectoriales y los Plan de Desarrollo Concertado"⁽²⁾.

En el presente Programa Multianual se formula de conformidad a la Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales aprobada mediante la Resolución Directoral N° 012-2007-EF/68.1 y de la Directiva N° 003-2010-EF/68.01 que establece criterios y responsabilidades para la Programación Multianual de la Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/68.01, publicada el 04 de Febrero del 2010.

El Programa Multianual de Inversión Pública, actualizado en marco del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, está conformado por el Informe Regional y el Formato PMIP 01 – Ficha de Programación Multianual de Inversión Pública.



(1) Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, Art. 48

(2) Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, Art. 49, Numeral 1



Gobierno Regional del Callao

Contenido

INFORME REGIONAL

- I. OBJETIVO
- II. MARCO LEGAL
- III. VISION DE FUTURO AL 2014
- IV. MISION DEL GOBIERNO REGIONAL
- V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

FORMATO PMIP 01 FICHA DE PROGRAMACIÓN ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2012 – 2014

ANEXOS

- 01: MATRIZ ARTICULACION DE OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO CON LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PMIP 2012 - 2014
- 02: RESUMEN DE LA FICHA PMIP 02 FICHA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.
- 03: RESUMEN DE LA FICHA PMIP 02 POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.





Gobierno Regional del Callao

INFORME REGIONAL

I. OBJETIVO

El Programa Multianual de Inversiones 2012-2014 tiene como objetivo optimizar la asignación y eficiencia del uso de recursos públicos, en el marco de los Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 – 2021 y en el marco de las competencias de su nivel de gobierno e incorpora los proyectos que constituyen soluciones a los principales problemas identificados en el proceso de planeamiento del desarrollo concertado, considerando los proyectos de inversión propuestos para su priorización en el proceso del presupuesto participativo.

Este programa contiene los proyectos de Inversión Pública cuya ejecución esta prevista para los siguientes tres años, articulado con el planeamiento de desarrollo concertado y el planeamiento estratégico institucional, en el marco de las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, priorizando los proyectos que se encuentran en ejecución que culminan en el siguiente año fiscal, los proyectos de inversión en ejecución y que culminan en el periodos posteriores, los nuevos proyectos de inversión con viabilidad y que presentan mayor rentabilidad social y finalmente los proyectos de inversión que se encuentran en la etapa de preinversión.

II. MARCO LEGAL

- **Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización**, tiene por finalidad coadyuvar al desarrollo integral, armónico y sostenible del país mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

La Ley precisa como competencias de los Gobiernos Regionales:

- a. Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
- b. Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad,





Gobierno Regional del Callao

oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar mercados.

- c. Concretar alianzas y acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
 - d. Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción.
 - e. Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
 - f. Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.
- **Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado**, mediante el cual se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.
- **Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias**, establece como competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, entre otras, "Promover y ejecutar las inversiones públicas en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades"⁽³⁾.
- **Ley N° 27613 - Ley de Participación en la Renta de Aduanas**, que establece destinar el 2% de la recaudación aduanera a las localidades que donde funcionan aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres como Participación en Renta de Aduanas.
- **Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, que establece que los presupuestos institucionales de los pliegos se articulan con sus Planes Estratégicos Institucionales (PEIs), en concordancia con los Planes Estratégicos de Desarrollo Nacional, los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los PDCR y los PDCLs.

- **Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública**, publicada en el 28 de junio de 2000, modificada por las Leyes N° 28522 y N° 28802, publicadas el 25 de mayo de 2005 y 21 de julio de 2006, respectivamente, por el Decreto Legislativo N° 1005, publicado el 3 de mayo de 2008, Resolución Ministerial N°

⁽³⁾ Artículo 10° de la Ley N° 27867





Gobierno Regional del Callao

158-2009-EF/68.15 y Resolución Ministerial N° 052-2009-EF/10.

- **Decreto Supremo N° 102-2007-EF – Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP**, publicado el 19 de julio de 2007 y modificado por el Decreto Supremo N° 038-2009-EF publicado el 15 de febrero de 2009.
- **Decreto Supremo N° 176-2006-EF** que aprueba la Directiva para la Programación Multianual, publicado el 18 de noviembre de 2006.
- **Resolución Directoral N° 012-2007-EF/68.11**, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual de Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, publicada el 23 de octubre del 2007, **modificada** por Resolución Directoral N° 001-2009-EF/68.11, publicada el 24 de enero de 2009.
- **Resolución Directoral N° 002-2010-EF/68.01**, mediante el cual se aprobó la **Directiva N° 003-2010-EF/68.01** Directiva que establece criterios y responsabilidades para la elaboración de la Programación Multianual de la Inversión Pública para el periodo 2011 – 2013, publicada el 04 de febrero de 2010.
- **Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01** que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicada en 09 de abril de 2011.

III. VISION DE FUTURO AL 2021

La Región Callao, centro estratégico de interconexión del Perú, ha logrado un desarrollo humano armónico y equilibrado con identidad regional y conciencia ambiental, se brindan servicios públicos y privados eficientes que cubren a toda la población. Es territorialmente ordenada, segura, saludable y ha reducido los niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Es un nodo de servicios portuarios, aeroportuarios y logísticos de vanguardia en el Pacífico, potenciando el comercio internacional. Ha alcanzado un desarrollo industrial competitivo, eco eficiente y socialmente responsable, articulando a las grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, generando empleos dignos para la población chalaca. Presenta una oferta cultural, recreacional y turística con estándares de calidad.

La Región ha alcanzado altos niveles de gobernabilidad, basada en valores, principios éticos, participación ciudadana, transparencia, equidad e inclusión social.





Gobierno Regional del Callao

IV. MISION DEL GOBIERNO REGIONAL

Organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 – 2021, se consideran los siguientes ejes estratégicos:

1. Superación de la pobreza y la desigualdad
2. Generación de capacidades
3. Gestión ambiental y ordenamiento territorial
4. Desarrollo de la eco eficiencia y la competitividad
5. Fortalecimiento de la Gobernabilidad los siguientes objetivos estratégicos.

Entendidos como las prioridades o propósitos que orientan las acciones identificadas para cada eje. Establecen las pautas para realizar una secuencia de acciones. En el PDC, se han establecido diez (10) objetivos estratégicos:

- 1: *Reducir la pobreza, exclusión y marginalidad.*
- 2: *Promover el empoderamiento social y la inserción laboral en las dinámicas económico-productivas.*
- 3: *Garantizar un ambiente saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad.*
- 4: *Ordenar el territorio.*
- 5: *Desarrollar capacidades para la gestión de riesgo.*
- 6: *Contribuir a mejorar la competitividad de los servicios portuarios y aeroportuarios.*
- 7: *Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva.*
- 8: *Fortalecer y articular de las organizaciones sociales, e instituciones públicas y privadas.*
- 9: *Fomentar la construcción de ciudadanía y la participación en la gestión del desarrollo y la vigilancia.*
- 10: *Integrar actores, políticas y estrategias en un sistema de seguridad.*





Gobierno Regional del Callao

FORMATO PMIP 02

FICHA DE PROGRAMACIÓN ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2012 – 2014





5/18/2011 09:55:46 AM

Pag. 1

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Pag. 5

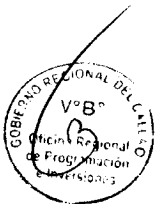


2



Gobierno Regional del Callao

ANEXOS





Gobierno Regional del Callao

ANEXO 01:
MATRIZ DE ARTICULACION DE LOS
OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO
CONCERTADO CON LOS PROYECTOS DEL
PMIP 2011-2014



ANEXO 01

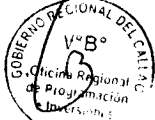
MATRIZ DE ARTICULACION DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO CON LOS PROYECTOS DEL PMIP 2012 - 2014

FECHA DE CORTE: 18/05/2011

OBJETIVO	NOMBRE DEL PIP	SNIP	COSTO TOTAL
REDUCIR LA POBREZA, EXCLUSION Y MARGINALIDAD	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR NEUROQUIRURGICA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO	90551	1,552,001.00
	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO - VENTANILLA - CALLAO	23817	1,656,978.00
	CONSTRUCCION DE LA IEI N 121 - ANGELITOS DE PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO	21872	3,333,077.73
	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD BASE MARQUEZ DE LA MICRO RED MARQUEZ DE LA RED VENTANILLA-DISA I-REGION CALLAO	111276	5,250,856.00
	AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 2093-SANTA ROSA-CERRO LA REGLA-CALLAO	23315	994,632.00
	CONSTRUCCION DE LA I.E. N° 5141 DIVINO MAESTRO-VENTANILLA-CALLAO	10227	2,681,392.00
	REMEDIACION DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD DEL HOSPITAL DANIEL A. CARRION	77382	146,098.84
	SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5122-ANEXO, EL BALNEARIO-PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO	24748	2,662,685.00
	RECONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD GAMBETTA ALTA - DIRECCION DE RED DE SALUD BONILLA LA PUNTA - CALLAO	111571	4,220,381.00
	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 5125 AA.HH. LAS CASUARINAS-VENTANILLA-CALLAO	23235	6,114,896.09
	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 129-ANEXO SAN CARLOS-PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO	24902	815,000.00
	SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 5128 SAGRADO CORAZON DE MARIA	119001	9,178,369.00
	SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 5116 ANEXO AA.HH BALNEARIO, PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO	22251	1,201,429.00
	SUSTITUCION Y AMPLIACION DE LA IE N 5140 COSMOVISION -PACHACUTEC -VENTANILLA -CALLAO	132259	3,873,069.00
	REMEDIACION DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION	24305	989,209.00
	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LOS JOVENES EN EL A.A.H.H. PUERTO NUEVO - DISTRITO CALLAO , PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	86289	1,573,266.02
	PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	28398	2,459,912.00
	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 095 - SANTA ROSA - CALLAO	11556	690,776.00
	SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. 62 PASITOS DE JESUS - CALLAO-CALLAO	15902	2,684,970.00
	ACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA PEDIATRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO	189509	106,142.56
	IMPLEMENTACION DE UN ELECTROMIOGRAFO PARA LOS PROCEDIMIENTOS MEDICOS DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL SAN JOSE DEL CALLAO	63845	106,488.00
	ADECUACION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO	140239	294,600.19
	MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ENDOSCOPICO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO	142536	1,000,628.67
	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA-CALLAO	143140	3,138,362.00
	IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGIA, DENSITOMETRIA Y UROLOGIA DEL HOSPITAL SAN JOSE - CALLAO	90481	1,891,638.00
	IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE EXCELENCIA PARA EL TRATAMIENTO DE LA TBC EN EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	101062	1,255,752.29
	REUBICACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA - CALLAO	125834	4,146,713.00
	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCION PREHOSPITALARIA DE LA REGION CALLAO-DIRESA CALLAO	151449	1,175,734.22
	REMEDIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COMISARIA PNP CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO	29491	866,053.00
	MEJORA RESOLUTIVA EN PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS DEL SERVICIO DE NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO	144058	380,395.00
	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO.	118226	2,633,707.00
	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE OPTALMOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO	144223	4,232,302.00



OBJETIVO	NOMBRE DEL PIP	SNIP	COSTO TOTAL
	EQUIPAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO DE SALUD ALBERTO BARTON	2548	603,100.00
	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN EL HOSPITAL SAN JOSE DEL CALLAO	85435	1,170,677.00
	MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA QUIRÚRGICA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO	146243	1,175,809.09
	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LAVADO DE CHATAS EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS SALAS QUIRÚRGICAS Y DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE VENTANILLA	137725	386,037.00
	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SAN JOSE DEL CALLAO	52532	150,719,308.00
	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO CULTURAL REGIONAL DEL CALLAO	103827	29,542,489.00
	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA IE 4010- HERMANOS RAFAEL Y EMILIO GÓMEZ PAQUIYAUARI EX FUNDO OQUEENDO - CALLAO / PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	187970	2,472,374.00
	AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. N 4015 AGUSTO SALAZAR BONDY - CARMEN DE LA LEGUA - CALLAO	116745	2,158,690.00
	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. N 5013 JOSÉ GALVEZ BARRENECHEA LA PUNTA CALAO	116766	2,248,640.00
	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TRATAMIENTO DE LITIASIS URINARIA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO	143892	2,516,309.00
PROMOVER EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y LA INSERCIÓN LABORAL EN LAS DINÁMICAS ECONÓMICAS PRODUCTIVAS	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA N 5117 JORGE PORTOCARRERO - PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO	82930	5,411,454.82
	MEJORA DE LA ORIENTACIÓN TURÍSTICA NACIONAL MEDIANTE UNA SEÑALIZACIÓN ESTANDARIZADA	21247	5,963,518.00
	IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD I - CALLAO	80730	5,452,571.75
ORDENAR EL TERRITORIO	MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA - CALLAO	48115	513,979,904.00
	REHABILITACIÓN DE LA AV. ARGENTINA TRAMO OVALO CENTENARIO - LIMITE PROVINCIAL, PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO	132702	5,994,306.00
	REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA SUR DEL CALLAO, PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO	97241	5,940,309.99
	PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH. ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	20288	1,998,568.00
	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA URB. ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA - CALLAO	140467	133,745.27
	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES-VENTANILLA	83151	3,113,137.97
GARANTIZAR UN AMBIENTE SALUDABLE, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN Y CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE PARA LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	100480	2,732,925.00
	MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL RÍO CHILLON - TRAMO CALLAO MEDIANTE EL TRATAMIENTO CONSERVACIONISTA DE SU CAUCE	86908	8,831,495.00
	INDEPENDIZACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL CORDÓN ECOLÓGICO DE VENTANILLA - PACHACUTEC DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	147541	299,139.82
	MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN EL RÍO RIMAC - TRAMO CALLAO	24817	23,133,622.00
	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR INTOXICACIÓN POR PLOMO Y METALES PESADOS, EN EL CENTRO DE SALUD RAMÓN CASTILLA, DE LA REGIÓN CALLAO.	167172	1,327,324.00
FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO Y LA VIGILANCIA	REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO REGIONAL DEL CALLAO	65390	3,840,454.00
	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS REGIONAL DEL CALLAO	65406	3,178,114.24
PROMOVER EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y LA INSERCIÓN LABORAL EN LAS DINÁMICAS ECONÓMICAS PRODUCTIVAS	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SESQUICENTENARIO-CALLAO	143157	3,703,650.00
	CREACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE ARTESANÍA EN EL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC (CITE PACHACUTEC - CALLAO), VENTANILLA, CALLAO	57502	3,741,935.00
	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. SAN PEDRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	147344	4,471,312.00
	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL JR. PAZ SOLDAN Y JR. ALBERTO SECADA, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	135750	413,240.75
	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. VENCEDOR AA.HH. MARQUEZ PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	135742	738,219.29
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDAS EN LA CALLE 1 URB. 200 MILLAS, PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO	135610	173,631.11



OBJETIVO	NOMBRE DEL PIP	SNIP	COSTO TOTAL
ORDENAR EL TERRITORIO	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. VILLA LOS REYES SECTOR NUEVA GENERACION , DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	148201	4,590,224.00
	MEJORAMIENTO DE LA AV. MIGUEL GRAU - SARITA COLONIA - CALLAO	128067	3,150,937.00
	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA PROLONGACION DE LA AV. QUILCA, PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO	135664	403,902.58
	CONSTRUCCION PARQUE FRATERNIDAD AA. HH. SARITA COLONIA, PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO	167752	318,085.00
	MEJORAMIENTO DE LA AV.COSTANERA , TRAMO JR VIGIL -JR.VIRU, LA PERLA, CALLAO	26645	31,111,630.00
	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. DIAGONAL DE OQUENDO II ETAPA-EX FUNDO OQUENDO	100625	720,651.00
	CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE, TRAMO CALLAO	48520	237,086,522.00
	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. KEIKO SOFIA FUJIMORI I ETAPA , DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	161418	9,882,113.00
	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOS CEDROS I ETAPA , DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	161821	8,190,012.00
	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOMAS, DISTRITO DE VENTANILLA, CALLAO	106849	6,459,667.00
	REHABILITACION DE PISTAS EN LA AV. MIGUEL GRAU TRAMO JR. GRAL VALLE - AV. PIZARRO, PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO	152325	1,556,030.00
	PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR V - CALLAO	17684	7,751,053.00
FORTALECER Y ARTICULAR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TECNOLÓGICA DE 51 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO	96480	9,954,896.00
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGION CALLAO	175911	46,800,042.00
	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	S/C	





Gobierno Regional del Callao

ANEXO 02:
RESUMEN DE LA FICHA PMIP 02
FICHA DE PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSION PUBLICA 2012 -2014



ANEXO 02
RESUMEN DE LA FICHA PMIP 02
RESUMEN DE LA FICHA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2012-2014
(En Nuevos Soles)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/05/2011

Sector	Tipo de Cartera	Pliego	Ejecutora	Situación	Costo Total	2012	2013	2014
						Proyectado	Proyectado	Proyectado
GOBIERNOS REGIONALES					1,364,786,763.84	286,092,557.79	299,073,049.03	387,034,053.02
Cartera PMIP					1,364,786,763.84	274,092,557.79	287,073,049.03	375,034,053.02
	GOBIERNO REGIONAL CALLAO				1,364,786,763.84	274,092,557.79	287,073,049.03	375,034,053.02
			REGION CALLAO		1,343,849,003.91	262,557,943.56	284,556,740.03	375,034,053.02
			Ejecución		705,842,721.80	227,726,460.83	68,473,594.01	3,393,825.02
			Nuevos		637,806,282.11	34,831,482.73	216,083,146.02	371,640,228.00
			REGION CALLAO - HOSPITAL DANIEL A. CARRION		9,706,186.51	7,189,877.51	2,516,309.00	0.00
			Nuevos		9,706,186.51	7,189,877.51	2,516,309.00	0.00
			REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE		10,255,839.00	3,169,002.50	0.00	0.00
			Nuevos		3,169,003.00	3,169,002.50	0.00	0.00
			Ejecución		7,086,836.00	0.00	0.00	0.00
			REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO		1,175,734.22	1,175,734.22	0.00	0.00
			Nuevos		1,175,734.22	1,175,734.22	0.00	0.00
	Otros				0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00
			GOBIERNO REGIONAL CALLAO		0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00
			REGION CALLAO		0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00
			Ejecución		0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00





Gobierno Regional del Callao

ANEXO 03: RESUMEN DE LA FICHA PMIP 2012 -2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



ANEXO 03
RESUMEN DE LA FICHA PMIP 02 POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)

SECTOR	PLIEGO	EJECUTORA NOMBRE	FUENTE FINAN.	2012	2013	2014
GOBIERNOS REGIONALES				286,092,557.79	299,073,049.03	387,034,053.02
	GOBIERNO REGIONAL CALLAO			286,092,557.79	299,073,049.03	387,034,053.02
		REGION CALLAO		274,557,943.56	296,556,740.03	387,034,053.02
			RECURSOS ORDINARIOS	124,455,994.60	191,056,080.20	175,524,068.00
			CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	55,396,495.96	92,419,854.83	27,071,440.02
			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,705,453.00	13,080,805.00	184,438,545.00
			REC. POR OPER. OFICIALES DE CREDITO	85,000,000.00	0.00	0.00
		REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO		1,175,734.22	0.00	0.00
			CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,175,734.22	0.00	0.00
		REGION CALLAO - HOSPITAL DANIEL A. CARRION		7,189,877.51	2,516,309.00	0.00
			RECURSOS ORDINARIOS	7,189,877.51	2,516,309.00	0.00
		REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE		3,169,002.50	0.00	0.00
			RECURSOS ORDINARIOS	3,169,002.50	0.00	0.00

